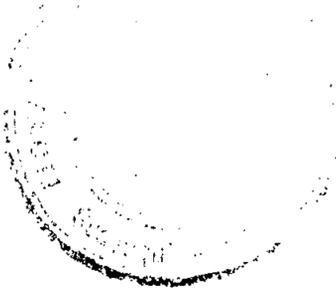




DEL CANTON
GUAYAQUIL

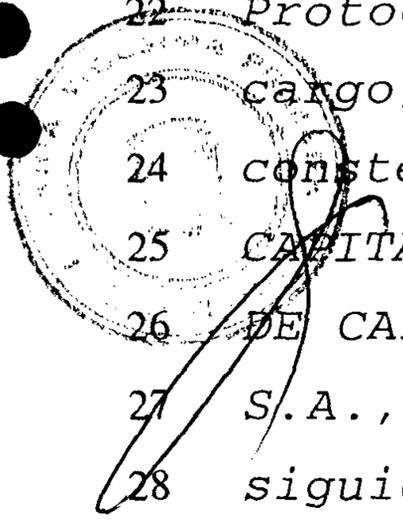
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
DE ESTATUTOS Y CONVERSION DE
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
FONTEFRIDA S.A. - - - - -

Cuantía: US\$. 600.00.- - - - -

5
6 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
8 el dieciocho de Diciembre del año dos mil
9 uno, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
10 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
11 cantón, comparece el señor FRANCISCO RIZZO
12 PASTOR, casado, ejecutivo, en su calidad de
13 Presidente de la Compañía FONTEFRIDA S.A.,
14 el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
15 domiciliado en esta ciudad, capaz para
16 obligarse y contratar a quien de conocer
17 doy fe. Bien instruído en el objeto y
18 resultado de esta Escritura a la que
19 procede, con amplia y entera libertad, para
20 su otorgamiento me presentó la Minuta del
21 tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el
22 Protocolo de Escrituras Públicas a su
23 cargo, sírvase incorporar una en la que
24 conste uná ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
25 CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSION
26 DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA FONTEFRIDA
27 S.A., que se otorga al tenor de las
28 siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA:



02

1 INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración
2 de esta Escritura Pública el señor FRANCISCO
3 RIZZO PASTOR, en su calidad de Presidente de
4 la Compañía FONTEFRIDA S.A., y debidamente
5 autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria Universal de Accionistas
7 celebrada el ocho de Junio del dos mil uno,
8 conforme constan del Acta que se adjunta a
9 la presente como documento habilitante.

10 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía
11 FONTEFRIDA S.A., se constituyó mediante
12 Escritura Pública celebrada ante el Notario
13 Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil,
14 Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el
15 dieciséis de Octubre de mil novecientos
16 noventa y seis, e inscrita en el registro
17 Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de
18 Diciembre de mil novecientos noventa y
19 seis, se constituyó la compañía FONTEFRIDA
20 S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE
21 SUCRES. CLAUSULA TERCERA: Resoluciones.- La
22 Junta General Extraordinaria Universal de
23 Accionistas de la Compañía FONTEFRIDA S.A.,
24 celebrada el ocho de junio del año dos mil
25 uno resolvió por unanimidad: UNO) La
26 Conversión del Capital social de la compañía
27 de sucres a dólares de los Estados Unidos de
28 América. DOS) Aumento del Capital Social de

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

la Compañía de DOSCIENTOS DOLARES de los
Estados Unidos de América (cinco millones de
sucres) a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados

Unidos de América. TRES.- La reforma del
5 Estatuto Social.- CUATRO.- Autorizar al
6 señor Francisco Rizzo Pastor, Presidente de 3
7 la Compañía para que suscriba la correspon
8 diente Escritura, de acuerdo con el acta de
9 la sesión de Junta General antes referida.-

10 CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Con los
11 antecedentes antes expuesto, Yo Francisco
12 Rizzo Pastor en mi calidad de Presidente de
13 la Compañía FONTEFRIDA S.A.. declaro: Que
14 convierte el capital Social de la Compañía
15 de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de
16 América y, que queda aumentado el Capital
17 Social de la Compañía en SEISCIENTOS DOLARES
18 de los Estados Unidos de América, que sumado
19 al Capital Social anterior de DOSCIENTOS
20 DOLARES de los Estados Unidos de América, da
21 como resultado que el Capital Social de la
22 Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los
23 Estados Unidos de América, dividido en dos
24 mil acciones iguales, ordinarias y
25 nominativas de cuarenta centavos de dólar
26 cada una, tal como consta del Acta de la
27 Junta General Extraordinaria Universal de
28 Accionistas, que se acompaña como

1 habilitante. El Accionista Francisco Rizzo
2 Pastor, es el suscriptor del presente
3 aumento de Capital en la forma indicada en
4 el Acta General Extraordinaria Universal de
5 Accionistas, siendo de nacionalidad
6 ecuatoriana. Así mismo queda reformado el
7 Artículo Quinto y Sexto de los Estatutos
8 Sociales de la compañía FONTEFRIDA S.A., en
9 el sentido aquí indicado. CLAUSULA QUINTA:
10 DECLARACION JURAMENTADA.- El representantante
11 legal de la compañía FONTEFRIDA S.A.,
12 Francisco Rizzo Pastor declara bajo
13 juramento que se ha efectuado la correcta
14 integración del capital, según lo resuelto
15 en la Junta General Extraordinaria Universal
16 de Accionistas de ocho de junio del dos mil
17 uno, en tal virtud se acoge en lo dispuesto
18 en el Artículo once de la Resolución Once
19 del veinte y siete de Agosto de mil
20 novecientos noventa y tres.- Agregue usted,
21 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
22 para la completa y perfecta validez de
23 instrumento. f) Ilegible.- Abogada INES
24 RIZZO PASTOR.- Registro número tres mil
25 quinientos noventa y nueve.- Guayaquil".-
26 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En
27 consecuencia el otorgante se afirma en el
28 contenido de la preinserta Minuta, la

FONTEFRIDA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FONTEFRIDA S.A., CELEBRADA EL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del dos mil uno, a las 09H00, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, Décimo Sexto Piso, Oficina No. 1601, se reúnen los accionistas de la Compañía FONTEFRIDA S.A.

1.- El Señor FRANCISCO RIZZO PASTOR, por sus propios derechos, propietario de 499 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

2.- El Señor FRANCISCO RIZZO REYES, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres.

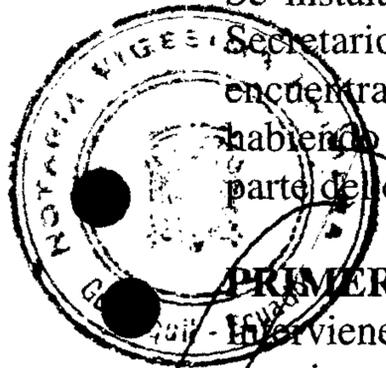
Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía y amparado en lo dispuesto en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria con el objeto de resolver los siguientes puntos :

- 1. Conversión del Capital de sucres a dólares**
- 2. Aumento de Capital**
- 3. Reforma de Estatutos Sociales; y**
- 4. Autorizar al señor Francisco Rizzo Pastor Presidente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura.-**

Se instala la sesión bajo la Presidencia del Señor FRANCISCO RIZZO PASTOR, actuando de Secretario el Gerente de la Compañía, FRANCISCO RIZZO REYES, quién manifiesta que se encuentra reunido el cien por cien del capital social, en tal virtud procede a instalar la sesión, habiendo dado cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Compañías, que la lista respectiva formará parte del expediente de esta Junta.-

PRIMER PUNTO: CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES.-

Interviene el Gerente quien da a conocer a la Junta General Extraordinaria que frente a la crisis que atraviesa el País y la dolarización, se ha emitido una serie de regulaciones y cambios de la Superintendencia de Compañías, siendo necesario realizar la conversión de los valores de las acciones con su cambio correspondiente de sucres a dólares, razón por la cual eleva a moción sea considerada con el carácter de prioritario aprobar la conversión de S/.10.000,00 a \$0,40 centavos de dólar la acción ordinaria y nominativa.- Moción que es puesta a consideración por el Señor Presidente, la misma que es aprobada por unanimidad.-



SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES.- Toma la palabra el señor Presidente quien expresa que por disposición legal las compañías anónimas deben tener como capital mínimo la Suma de \$800, actualmente la compañía tiene como capital suscrito y pagado de S/.5'000.000, que convertidos a dólares da \$200 dólares, por lo que la Junta resuelve aumentar \$600 dólares mediante la emisión de mil quinientas acciones (1.500) de cuarenta centavos de dólar (US\$0,40) cada uno.

Este aumento será suscrito de la siguiente manera: El accionista señor FRANCISCO RIZZO PASTOR, suscribe 1.500 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar (US\$0,40) cada una, previa renuncia del derecho preferente del Sr. Francisco Rizzo Reyes. Este aumento de capital es pagado el veinticinco por ciento por el accionista en efectivo y el saldo será pagado conforme lo determina la Ley de Compañías.-

QUEDANDO DISTRIBUIDO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: El nuevo capital de la Compañía Anónima FONTEFRIDA S.A. es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente manera: el accionista señor FRANCISCO RIZZO PASTOR, será propietario de 1.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,40 centavos de dólar cada una que representa el capital existente más el presente aumento, de acuerdo a la conversión aprobada en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas; el accionista FRANCISCO RIZZO REYES será propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$0,40 centavos de dólar cada una que representa el capital existente, de acuerdo a la conversión aprobada en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

TERCER PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS: EN EL CAPITULO SEGUNDO.- EL ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- Dirá: "El Capital social de la compañía es de US\$800 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,40 centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

ARTICULO SEXTO: Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía; y serán numeradas del 001 al 2.000, cada acción liberada de \$0,40 centavos de dólar, derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas; y, la no liberadas lo harán en proporción al valor pagado.-

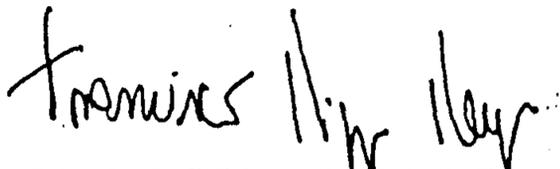
CUARTO PUNTO: AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.- Se autoriza y se otorga las más amplias facultades al señor Presidente FRANCISCO RIZZO PASTOR, para que suscriba la escritura de aumento de capital y concluido el trámite legal

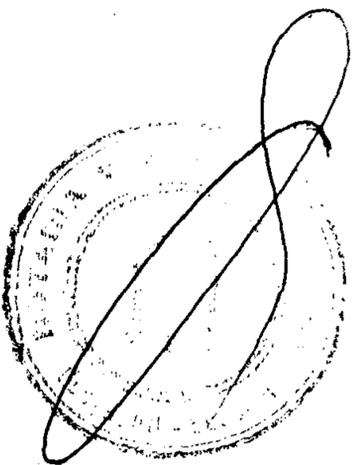
1500 x 0,40

proceda a la anulación de las acciones existentes en sures y a la emisión y entrega de las nuevas acciones a favor de los accionistas.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias deja constancia de los documentos conocidos en esta sesión y que deben incorporarse al expediente, y son : Lista de asistentes y número de acciones que representa el valor pagado de cada uno de ellos y la copia de la presente acta suscrita por los Asistentes, con la correspondiente certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita unos minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, procediéndose a leer el acta de principio a fin, la misma que se aprueba por unanimidad de votos y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes a la sesión. F) FRANCISCO RIZZO PASTOR - PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) FRANCISCO RIZZO REYES; F) FRANCISCO RIZZO PASTOR; F) FRANCISCO RIZZO REYES - SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.


FRANCISCO RIZZO REYES
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, 25 de Febrero de 1998

Señor
FRANCISCO RIZZO PASTOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FONTEFRIDA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto Social, en reemplazo del Señor Verdi Zambrano Almeida, quien renunció a sus funciones, nombramiento que fue inscrito el 08 de Enero de 1997.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, conjunta o separadamente con el Señor Gerente General de la Compañía.

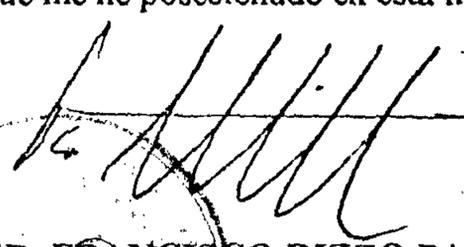
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Público Trigésimo Noveno Interino del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de Diciembre del mismo año.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

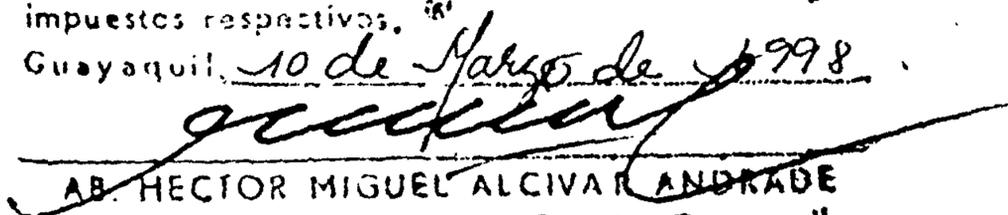

SR. ANDRES RIZZO REYES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FONTEFRIDA S. A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 25 de Febrero de 1998.


SR. FRANCISCO RIZZO PASTOR
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL No. 0902974948.
Av. Quitó 806 y Av. 9 de Octubre
Edificio Induauto, Piso 16, Ofc. 1601.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 1827 Registro Mercantil No.
4601 Repertorio No. 7208
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 10 de Marzo de 1998


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

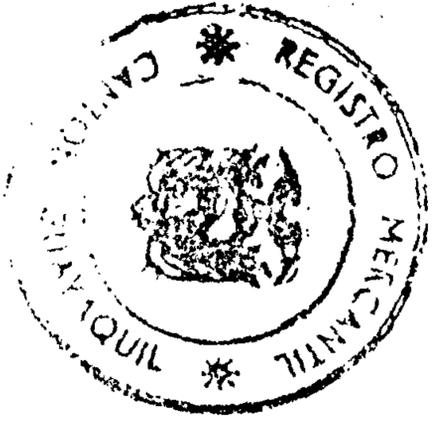


Se tomó nota de este Nombresamiento a foja
620 del Registro Mercantil de 1998

Guayaquil, 10 de Mayo de 1998

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

misma que se eleva a Escritura Pública,
para que surta todos sus efectos legales.-

Leída que fue esta Escritura de principio a

fin por mí el Notario en alta voz al

5 otorgante quien la aprueba en todas sus

6 partes se afirma, ratifica y firma en unidad

7 de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

8

9

10

11

FRANCISCO RIZZO PASTOR

12

Ced.U.No. 0902974942

13

Cert. de Vot. No

14

FONTEFRIDA S.A.

15

R.U.C.No. 0991391819001

16

El Notario

17

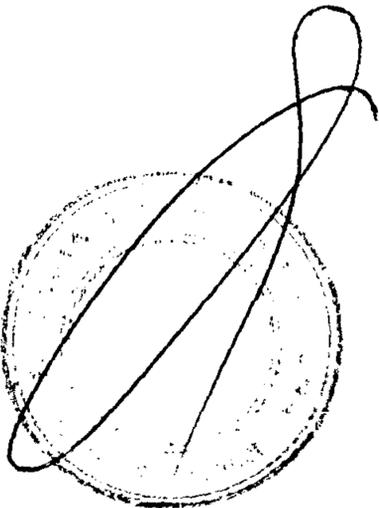
18

19

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, qu
sello y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo
Cantón Guayaquil



**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**

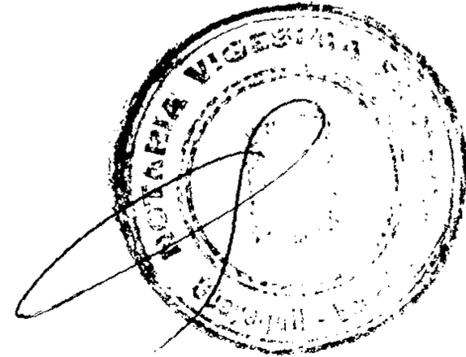


**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la resolución número 02-G-IJ-0003565, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 20 de Mayo del 2002, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA FONTEFRIDA S.A., otorgada ante mí, el 18 de Diciembre del año 2.001.- Guayaquil, veinte de Mayo del año dos mil dos.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



ESPACIO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003565, dictada el 20 de Mayo del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital suscrito y Reforma del estatuto de la compañía FONTEFRIDA S.A., de fojas 71.235 a 71.247, número 10.984 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.715 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Junio del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 16868
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *ll*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: 104.26

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



Z O N : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1.996, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " FONTEFRIDA S.A. ", HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE , MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 02-G-IJ-0003565 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2.002, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA . -

GUAYAQUIL, A 7 DE JUNIO DEL 2.002



Dr. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

